



**SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPÚBLICA
MEXICANA**
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y NACIONAL DE VIGILANCIA



C I R C U L A R I N F O R M A T I V A

REPARTO DE UTILIDADES EJERCICIO FISCAL 2016

Compañeras y Compañeros Telefonistas:

En seguimiento a la Circular Informativa de fecha 22 de febrero sobre reparto de utilidades les comentamos lo siguiente:

Para el ejercicio fiscal 2016, **Teléfonos de México, S.A.B DE C.V.** reportó una **disminución** en sus **Utilidades** en un **24.43%** con respecto a la correspondiente al ejercicio fiscal 2015, lo anterior como consecuencia de la condición de preponderancia en que tiene que operar la empresa.

Por otra parte, la reforma fiscal vigente a partir de 2014 también tiene efectos que impactan directamente el reparto de utilidad individual, respecto de los cuales mantenemos un proceso de demanda de amparo desde 2015, cuya resolución está pendiente por la autoridad en materia administrativa.

En la elaboración del Proyecto de Reparto se establecieron los **montos netos individuales** a repartir que reflejan una disminución de un **21%** en promedio con respecto al año anterior.

En lo individual, cada Compañero sindicalizado recibirá una cantidad (antes de impuesto) que es la suma de multiplicar el factor **32.489285537858** por el número de días que laboró (un máximo de 364 días que corresponde a las 52 semanas que abarcan el año fiscal 2016) más el producto de **0.050126201686** por la cantidad de pesos que por concepto de salario recibió en el año 2016 (incluyendo incapacidades por riesgo de trabajo, en trayecto y por maternidad en este periodo). Los datos del número de días laborados y la cantidad de pesos devengados de cada trabajador, aparecerán en el volante de pago de utilidades.

Las fechas programadas para el pago de este concepto serán el 11 de marzo para los Compañeros que cobran por tarjeta de débito, y a partir del 13 de marzo para los Compañeros que cobran en efectivo, en los días en que corresponda el pago de sus salarios, dentro de las fechas mencionadas.

FRATERNALMENTE
“UNIDAD, DEMOCRACIA Y LUCHA SOCIAL”
Ciudad de México A 1° de marzo de 2017.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

**COMITÉ NACIONAL DE
VIGILANCIA**

COMISIONES NACIONALES